



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

- Revisar y analizar las iniciativas de ley, que se vinculen con la Secretaría y en las cuales se requiera su refrendo.
- Brindar asesoría en materia jurídica, en el ámbito de sus funciones, a las áreas de la Secretaría que lo soliciten.
- Brindar asesoría jurídica, en el ámbito de sus funciones, a las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, en los procesos de actas administrativas.
- Recopilar, analizar y difundir la normatividad, del ámbito federal y local de interés o implicación para las actividades y funciones de la Secretaría de Salud.
- Programar y coordinar la ejecución de actividades objeto de su competencia.
- Atender todos aquellos asuntos que dentro de su competencia le sean encomendados.
- Analizar y elaborar los diversos tipos de contratos y convenios que resulten necesarios para el logro de los objetivos de las distintas áreas de la Secretaría.
- Coadyuvar en la elaboración y revisión de decretos, acuerdos y convenios que suscriba el titular de la Secretaría de Salud.
- Elaborar y presentar los proyectos jurídico-normativos relativos a las actividades propias de la Secretaría.
- Participar en la elaboración de las disposiciones jurídicas que en materia de salud se emitan.
- Elaborar y someter a la autorización del titular de la Dirección los proyectos de modificación a los ordenamientos jurídicos que rigen las actividades de la Secretaría.